



*La acción política transformadora e invisibilizada de las mujeres  
en el proceso de búsqueda de familiares desaparecidos<sup>1</sup>*

Yinhue Marcelino Sandoval<sup>2</sup>

**Resumen**

El problema de la desaparición de personas en México es cada vez más grave y complejo de comprender; desde la década de los 70's es un problema no resuelto por parte del Estado mexicano, con más de 73 mil casos de personas. Innumerables son los cuestionamientos que surgen de la desaparición de personas, ¿Dónde están los desaparecidos? ¿Quién se los llevó? ¿Quién los busca? ¿Cuál es el destino de los desaparecidos? ¿Por qué este problema no se detiene? ¿Por qué son las mujeres quienes están en la vanguardia de las búsquedas?

Este trabajo tiene el objetivo de explicar el proceso político de las mujeres que buscan a algún familiar desaparecido ante la nula disposición del gobierno para encontrar a los desaparecidos y sancionar a los responsables; y conocer las acciones políticas que han empleado para favorecer las búsquedas y cómo estas acciones han contribuido en sus procesos emancipatorios como actoras políticas posicionándose en la vida pública del país a través de la organización y

---

<sup>1</sup> Recibido 04/11/2020. Aceptado 05/12/2020

<sup>2</sup> UNAM. Becaria del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. Asesorada por Dra. Mercedes Pedrero Nieto. Correo: yinhue.marcelino@uaem.mx



resistencia, es decir, las mujeres se convierten en las principales responsables y actoras de la búsqueda, transitan del espacio privado al espacio público.

**Palabras clave:** acción política, mujeres, familiares desaparecidos

### **The Transformative and Invisible Political Action of Women in the Process of Searching for Disappeared Loved Ones**

Disappearances in Mexico are a problem that only grows larger and more complex. Since the 1970s the Mexican government has failed to sufficiently address the problem, totaling over 73,000 cases of people. Innumerable questions arise, such as: Where are the disappeared? Who took them? Who looks for them? What happens to them? Why hasn't this problem subsided? Why do women make up the search teams? The objective of this article is to explain the political process of women who, disillusioned by the inept efforts of the state, search for disappeared family members and attempt to bring the responsible parties to justice. It also seeks to highlight political actions they have employed which have made these searches more successful. Finally, it explores how these actions have contributed in the emancipatory process of their transformation into political actors, positioning them in the public light through their organizing and resistance; taking primary responsibility in the search process moves women from the private to the public sphere.

**Key words:** political action, women, disappeared family members

### **A ação política transformadora e a invisibilidade das mulheres no processo de busca dos familiares desaparecidos**

#### **Resumo**

O problema da desaparecimento de pessoas no México é cada vez mais crítico e complexo de compreender, desde a década dos anos 70, é um problema ainda



não resolvido por parte do Estado mexicano, com mais de 73 mil casos de pessoas desaparecidas. São inumeráveis os questionamentos que surgem da desapareição de pessoas, onde estão os desaparecidos? Quem os levou? Quem os procura? Qual é o destino dos desaparecidos? Por que esse problema não para? por que são as mulheres que estão na linha da frente da busca?

Este trabalho tem por objetivo, explicar o processo político das mulheres que buscam familiares desaparecidos frente à nula disponibilidade do governo para os encontrar e sancionar os responsáveis; e conhecer as ações políticas que têm empregado para favorecer as buscas e como estas ações têm contribuído para seus processos emancipatórios como atoras políticas posicionadas na vida pública do país através da auto-organização e resistência, ou seja, as mulheres convertem-se nas principais responsáveis e atoras de busca, transitam do espaço privado ao espaço público.

**Palavras-chave:** ação política, mulheres, familiares desaparecidos.

## **Introducción**

La sociedad está marcada por los momentos históricos, eventos políticos y económicos que en definitiva atraviesan la vida de sus integrantes, mujeres, niñas, niños, jóvenes, hombres, comunidad población LGTBTTQ y/o adultos mayores. Problemas como la pobreza, la desigualdad social y económica, la violencia, la injusticia, la falta de educación y salud, el despojo, la contaminación del medio ambiente, la explotación laboral, la represión, la trata de blancas, el tráfico de personas, la delincuencia, la inseguridad, la corrupción,



el desempleo, el machismo, por citar algunas, han existido desde hace décadas en México y en otras latitudes de América Latina. Lo anterior derivado de una crisis de la democracia que se vive en esta segunda década del siglo XXI.

Lamentablemente muchas de las problemáticas planteadas se han agudizado y prevalecen aún en esta segunda década del siglo XXI en el México actual; con nuevos rostros y nuevas formas de manifestarse. Un país descompuesto, con graves violaciones a los derechos humanos, algunos ejemplos son en el Sistema de justicia penal, los abusos militares e impunidad, la tortura, las desapariciones forzadas, las ejecuciones extrajudiciales, los ataques contra periodistas y defensores de derechos humanos, los derechos de mujeres y niñas, los de migrantes y solicitantes de asilo, la Orientación sexual e identidad de género, los derechos de las personas con discapacidad. (Watch, Human Rights 2020). Esta crisis sistemática afecta la vida de la sociedad en sus diferentes dimensiones, tal es el caso de las desapariciones forzadas, tema que trataré de aproximar, desde la óptica de las mujeres, como principales actrices en los procesos de búsqueda de sus familiares desaparecidos.

### **Algunos puntos sobre México**

Los informes recientes de la Secretaría de Gobernación, los reportajes en medios de comunicación, las primeras planas en los diarios impresos y digitales, todos ellos hablan de números de desaparecidos, de cifras ambiguas convertidas a datos duros y gráficas impactantes, lo cierto es que de quien se habla son seres humanos; las personas desaparecidas se han reducido a números abstractos que



omiten la historia de una vida. El problema de personas desaparecidas es escalofriante y exorbitante.

La agudización de esta descomposición del país, para algunos analistas, tiene su origen en el sexenio del Presidente Felipe Calderón 2006-2012, como el parte aguas por la falta de Estado de Derecho, cuando declaró la “guerra” contra la delincuencia organizada en México. Desde entonces, México ha sufrido un incremento dramático de la violencia. Tras un descenso sostenido que se mantuvo durante casi dos décadas (1985-2005), la tasa de homicidios aumentó más del 260 por ciento entre 2007 y 2010. El gobierno estimó que hubo casi 35,000 muertes relacionadas con la delincuencia organizada entre diciembre de 2006 y fines de 2010, incluido un aumento drástico cada año: pasó de 2,826 muertes en 2007 a 15,273 en 2010. En el 2011, la prensa mexicana informó más de 11,000 muertes vinculadas con el narcotráfico. (Montero, 2012; Rosen & Martínez, 2015).

Los análisis de Rosen y Zepeda Martínez (2015), exponen que los datos estadísticos sobre los niveles de violencia en México relacionados con el crimen organizado en diferentes fuentes periodísticas difieren entre sí, abarcando un rango entre 50,000 y 120,000 muertos. Por ejemplo, el Diario Reforma, señala que se dieron casi 50,000 narco-ejecuciones en el sexenio de Calderón. Para el Diario Milenio, este número llega a los 58,000; mientras que el Semanario Zeta contabiliza poco más de 83,000 ejecuciones relacionadas con el crimen organizado. El Periódico Le Monde considera que esta cifra alcanza las 120,000 muertes relacionadas con el crimen organizado en el sexenio de Calderón, esta



estimación coincide con el número de homicidios que registra el INEGI en ese mismo periodo. El vínculo que existe entre el gobierno y el crimen organizado ha incrementado la gravedad del problema, expresada en una violencia más irracional (ejecuciones, torturas y masacres), tal como lo dejó ver el informe (Human Rights Watch, 2020).

Montemayor señaló (2010) que “Es bajo el discurso de la lucha contra el terrorismo que el Estado actúa y es bajo el discurso de la seguridad nacional que el Estado responde. A 10 años de, su planteamiento sigue vigente, el término “terrorismo” ha servido para reducir y cegar la comprensión de los fenómenos sociales y ahora es utilizado como el delito de disolución social; y el secuestro equiparado es el delito que protege a las autoridades de su negligencia para ejercer la justicia, por la incapacidad de resolver las demandas sociales.

### **El caso de las desapariciones y desapariciones forzadas**

La falta de democracia que trae consigo la desigualdad en diversas esferas sociales como el derecho a la vivienda, la falta de trabajo, la educación, la salud, la impartición de justicia, los altos niveles de corrupción en el gobierno, la desigualdad entre mujeres y hombres en diferentes ámbitos sociales, la violencia hacia las mujeres, los feminicidios, la precariedad laboral, impunidad estructural, es una innumerable lista de problemas que traemos arrastrando como sociedad y que no han parado debido a la ausencia de una voluntad política de los tres órdenes de gobierno. No se puede hablar de democracia cuando en México hay más de 73 mil desaparecidos. No hay democracia cuando



no hay derechos civiles respetados y **la desaparición de personas frustra los proyectos vitales de la sociedad.**

La desaparición de personas ha sido y sigue siendo una práctica que el Estado mexicano y Grupos de Delincuencia Organizada ha utilizado para reprimir y atemorizar a quien atente contra sus intereses, según notas de periódicos (AN & SH, n.d.; Ávalos, 2020; Hernandez, 2019) Basta recordar las estrategias de control y represión de las dictaduras en América del Sur y en la propia historia de México. Desde la década de los setenta la lista de desaparecidos sigue creciendo significativa y dolorosamente, 50 años que el gobierno mexicano ejerce este tipo de violencia con sus diferentes matices y singularidades, a veces más visible, otra más nítida, otras más cruenta pero siempre con el claro y firme mensaje de infundir el miedo, y con un objetivo que pisotea los derechos humanos.

También, existe la desaparición cometida por particulares y la desaparición forzada: la primera se refiere a quien prive de la libertad a una persona con la finalidad de ocultar a la víctima o su suerte o paradero (Ávalos, 2020) mientras que la desaparición forzada, de acuerdo a la ONU es que:

“se arreste, detenga o traslade contra su voluntad a las personas, o que estas resulten privadas de su libertad de alguna otra forma por agentes gubernamentales de cualquier sector o nivel, por grupos organizados o por particulares que actúan en nombre del Gobierno o con su apoyo directo o indirecto, su autorización o su asentimiento, y que luego se niegan a revelar la suerte o el paradero



de esas personas o a reconocer que están privadas de la libertad, sustrayéndolas así a la protección de la ley” (Centro PRODH, 2018)

Según la Amnistía Internacional (*ACNUDH | Convención Internacional Para La Protección de Todas Las Personas Contra Las Desapariciones Forzadas*, 1992) la desaparición forzada se usa a menudo como una estrategia para sembrar el terror en la sociedad. La sensación de inseguridad y miedo que genera no se limita a los familiares cercanos de las personas desaparecidas, sino que afecta también a las comunidades y a la sociedad en su conjunto, es un delito que se considera de lesa humanidad y por ello no prescribe.

El problema de los desaparecidos en México es inconmensurable, el número de vidas, las condiciones, el contexto en que se dan, la imprecisión y/o ambigüedad de los datos en las agencias del ministerio público, la falta de denuncia por parte de los familiares debido a la falta de confianza en el sistema judicial son solo algunos escenarios que expresan problemática.

Innumerables son los cuestionamientos que surgen de este tema de la desaparición de personas. ¿Dónde están los desaparecidos? ¿Quién se los llevó? ¿Por qué se los llevaron? ¿Quiénes son los desaparecidos? ¿Quién los tiene? ¿Qué actores sociales participan en la desaparición? ¿Por qué no se ha resuelto el problema? ¿Por qué cada día se desaparecen más personas? ¿Por qué este problema no se detiene? ¿A quién sirven estas desapariciones? ¿A intereses de quién responden estas desapariciones? ¿Por qué son las mujeres las que están





en la vanguardia de las búsquedas? ¿Por qué en su mayoría son ellas las que enfrentan la búsqueda? ¿Qué pasó en el contexto social-económico-político que ha provocado las desapariciones? ¿Cuál es el destino de los/las desaparecidos? ¿La trata de personas? ¿El trabajo forzado? ¿El narcomenudeo? ¿El tráfico de órganos? ¿Tráfico de drogas? ¿La prostitución? ¿La muerte? ¿Quién dará razón para encontrarlos? ¿Por qué el sistema judicial del país no puede resolver este problema? ¿Por qué no hay una explicación de las más de 73 mil personas desaparecidas según el informe de la Secretaría de Gobernación (SEGOB)?

Diversas situaciones surgen alrededor de esta creciente problemática en el país, cientos de fosas clandestinas tanto del crimen organizado como del propio gobierno, abusos policíacos y militares, masacres a la luz del día, **un sistema de justicia que mantiene intactos a los responsables.**

Hasta la fecha, ninguna de las autoridades del gobiernos o instancias creadas específicamente para la búsqueda de desaparecidos, ni la propia Fiscalía del Estado, ni los gobernadores, ni el propio jefe de Estado han podido dar respuesta a los familiares que están en esta búsqueda y sin una respuesta clara para la sociedad.

### **Balance de problemática**

Desde 1970, México sufre este fenómeno de la desaparición forzada de personas, propia de regímenes autoritarios. El grupo Eureka, encabezado por Rosario Ibarra, tiene una lista de mil 500 personas que fueron desaparecidas por fuerzas gubernamentales durante la llamada “Guerra Sucia”, cuando se desató una persecución contra integrantes de la guerrilla, líderes sociales e incluso



intelectuales y artistas inconformes con el régimen priista. Los números de casos de desaparecidos son realmente preocupantes, si tomamos en cuenta que durante la dictadura de Augusto Pinochet en Chile, entre 1973 y 1990, hubo un saldo trágico de más de 3 mil muertos y desaparecidos, mientras que en Argentina, hubo 30 mil de 1976 a 1983. Sin la pretensión de ningunear ni minimizar la problemática, estos números de casos de personas desaparecidas muestran la crueldad de los sistemas políticos de nuestros países, donde la sociedad en sí misma se ve afectada con la desaparición de personas (2003; Sordo, 2018). Ni con la suma de víctimas de ambas dictaduras se alcanza la cifra histórica de muertes y desapariciones en México durante el sexenio de Felipe Calderón.

El pasado 13 de julio la Secretaría de Gobernación (2020) dio el reporte sobre los desaparecidos en México. El periodo del reporte comprendió de 1964 a julio de 2020, con un total de 177 mil personas registradas como desaparecidas, de las cuales 73 mil 233 personas no han sido encontradas, 98 mil 249 se han encontrado con vida y 6 mil 401 sin vida. “Las personas registradas como desaparecidas y no localizadas, 57 por ciento son hombres, 42 por ciento son mujeres y hay un 0.21 por ciento indeterminado. Cabe mencionar que a partir del año 2007 repunta este delito. La década del 2011 al 2020 es la que concentra el mayor número, 71 mil registros de desapariciones que representan 40 por ciento” o sea en sólo 9 años de los 56 años considerados en esta contabilidad. (Gil Olmos José, 2012). Si bien la Secretaría de Gobernación presentó un reporte, existe una laguna de información ya que hay casos que no se han



denunciado<sup>3</sup>, esta cifra negra incrementa los datos existentes, por lo tanto, es imprecisa la información.

Muchas de estas desapariciones se atribuyen al crimen organizado y a la participación de las fuerzas de seguridad del Estado o simplemente su aceptación o permisividad de éste. Ha sido complicado saberlo debido a la falta de denuncia y a los graves problemas de impunidad y falencias en el sistema de acceso a la justicia que presenta México, debido a la negligencia para encontrar a las víctimas y sancionar a los responsables.

La creciente problemática ha llevado a los familiares de los y las desaparecidas a ser actores políticos en los procesos de búsqueda, a visibilizar la complejidad del problema. Las mujeres son quienes en su mayoría han hecho frente a este problema, y han logrado acuerparse, organizarse, gestionar desde sus recursos económicos, políticos, y/o psicológicos. Para comenzar a generar una idea sobre el porqué de la participación de las mujeres en movimientos, Perea (Búsqueda, 2020; Rea, 2020; Secretaría de Gobernación, 2020), expuso “tres tipos de procesos históricos que han influido en la articulación de la Acción Colectiva de Mujeres la colonización y el neocolonialismo, las dictaduras militares y regímenes autoritarios y las crisis socioeconómicas”. Al respecto, las tres corrientes principales que originaron la movilización de las mujeres fueron: a) “la corriente feminista o el feminismo tradicional; b) la corriente popular o el feminismo social; y c) la corriente militante” (2017).

---

<sup>3</sup> Muchos casos no se denuncian por miedo, ya que la desaparición va acompañada de amenazas a la familia.



*La Corriente Feminista* encuentra su auge en la última mitad del siglo XX, un momento donde la voz de las mujeres comenzaba a tener mucho eco, la lucha más sonorizada de ese momento era el derecho al voto; mientras que *la Corriente Popular* encuentra su momento en la lucha de las mujeres (madres o esposas) por la vida de sus seres queridos, por ejemplo, los movimientos en América, el de las *Madres de la Plaza de Mayo* en Argentina y el *Movimiento por Nuestros Desaparecidos* en México; y por último *la Corriente Militante*, son mujeres que militan en organizaciones, ya sea de lucha o de otra índole, como sindicatos, movimientos de liberación, partidos políticos, entre otros, a este respecto, un ejemplo importante es el de las mujeres zapatistas en el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Bajo las premisas anteriores, se entiende para este manuscrito la lucha de las mujeres que buscan a algún familiar desaparecido se enmarca en el feminismo social. Vargas (2008).

Existen diversos grupos o colectivos en busca de sus familiares. Un ejemplo de ellos son: El Comité de Madres de Desaparecidos Políticos de Chihuahua; el Comité de Familiares y Amigos de Secuestrados, Desaparecidos y Asesinados de Guerrero; Familiares de Virginia y Daniela Ortiz Ramírez de Oaxaca (MULT); el Comité Contra la Tortura y la Impunidad (CCTI), Familiares del D.F y Aguascalientes (¡UníoS!) y la Red Contra la Represión y por la Solidaridad (RvsR) (Vargas, 2008).



En 2006 colectivos de familiares de personas desaparecidas comenzaron a formarse por todo el país, con el referente de los grupos organizados por los desaparecidos políticos. La organización empezó principalmente por el norte, Nuevo León, Chihuahua y Coahuila. Fue en el 2015 que se fundó el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México que acuerpa colectivos y organizaciones de diferentes geografías, con el objetivo de encontrar a sus familiares desaparecidos, esta organización incidió en la aprobación de la Ley General en materia de desapariciones en México, (Ley General En Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida Por Particulares y Del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, 2017) . Este Movimiento, responde a la organización y gestión de la procuración de justicia y está conformado por más de 60 Organizaciones de Familiares en búsqueda y por más de 20 Organizaciones de la Sociedad Civil, de México y Centroamérica. (*Convocatoria Al Encuentro de Familiares, Colectivos, Amigos y Organizaciones de Desaparecid@s de La Otra Campaña « Enlace Zapatista, 2011) (ver cuadro1)*

<b>Estados</b>	<b>Nombre de colectivo</b>
Baja California Sur	Colectivo Sin Ellos No
Chiapas	Comité “Junax Ko’otontik”
Chihuahua	Familiares CEDHEM
	Familiares CEDIMAC
Ciudad de México	Familiares acompañados por el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (CEDHEM)
Estado de México	Colectivo Colibrí
	Colectivo Uniendo Esperanzas



	Colectivo Alondras Unidas en Búsqueda y Justicia de Nuestros Desaparecidos
Guerrero	AFADEM-FEDEFAM (Guerrero)
	Familias de Acapulco en Busca de sus Desaparecidos A.C
Jalisco	Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos Jalisco
	Por Amor a Ellxs
Morelos	Regresando a Casa Morelos
Nayarit	Familias Unidas por Nayarit
	Guerrereras en Búsqueda de Nuestros Tesoros
Nuevo León	FUNDENL
Querétaro	Desaparecidos Justicia, A.C.
Sinaloa	Tesoros Perdidos Hasta Encontrarlos
	Sabuesos Guerreeras, A.C.
	Unión de Madres con Hijos Desaparecidos de los 70's de Sinaloa
	Voces Unidas por la Vida
	Unidas por el Dolor
	Rastradoras por la Paz
	Desaparecidos de El Fuerte y Zona Norte "Las Rastreadoras"
Sonora	Guerrereras Buscadoras de Sonora
Tamaulipas	De Frente Hasta Encontralos
	Madres Unidas por Nuestros Hijos San Fernando Tamaulipas
	Red de Desaparecidos en Tamaulipas, A.C.
	Colectivo de Familiares y Amigos Desaparecidos en Tamaulipas
Veracruz	Buscando a Nuestros Desaparecidos y Desaparecidas Veracruz
	Colectivo el Solecito de Veracruz
	Madres en Búsqueda Belén González
	Colectivo de Familiares y Amigos Desaparecidos en Tamaulipas
	Enlaces Familiares Xalapa
	Familiares de Desaparecidos de Orizaba y Córdoba



	Familiares en Búsqueda María Herrera Poza Rica
	Madres en Búsqueda Coatzacoalcos
	Red de Madres Buscando a sus Hijos
Zacatecas	Familias Unidas en Busca de una Esperanza
	Zacatecanos por la Paz

Cuadro 1. Directorio de colectivos del Movimiento por nuestros desaparecidos de México (<https://movndmx.org>)

### **Acciones políticas en los procesos emancipatorios de las mujeres en búsqueda de un familiar desaparecido**

Las nuevas expresiones de las problemáticas del país requieren también nuevas formas de actuar y comprenderlas, de analizarlas y afrontarlas como sociedad. Las acciones políticas que emprenden las mujeres han sido diversas. De acuerdo a la revisión que se hizo sobre historias de mujeres y actividades de organización se identificó que las mujeres juegan un papel principal y medular en el proceso de búsqueda, son ellas quienes reciben la mayoría de las afectaciones debido al vínculo y/o cercanía con la persona desaparecida (hijo, hija, esposo, padre, hermano, hermana...) (emocional, físico, económico, social) y son ellas quienes encabezan la demanda de justicia.

La acción política convencional comprende un conjunto de comportamientos que se circunscribe a lo que las normas y leyes de un país haya regulado como vías de participación política; por antonomasia, la conducta convencional más sobresaliente es el voto y la mediación institucional más destacada son los partidos políticos. En contraposición, la acción política no-convencional (ver







Las mujeres son quienes la mayoría de las veces buscan a sus familiares desaparecidos, ellas en sus figuras sociales de madres, de esposas, de hermanas, de hijas, de cuñadas, de tías; son quienes buscan a sus esposos, hijos, cuñados, con cuñados, sobrinos, padres, o hermanos. Transforman el dolor en acción, en este sentido se ve claramente que la organización política no se puede separar de la vida cotidiana, la política del país trastoca indudablemente lo político de cada individuo, tal es el caso de las mujeres en búsqueda de familiares desaparecidos. Necesitamos conocer la historia de otras mujeres, ¿qué han hecho?, ¿cómo se han organizado? y ¿cómo han resistido?; es decir, según el planteamiento de Silvia Federici, que la experiencia de **una** sea un referente para otra mujer, la antesala para propiciar y/o continuar con una participación política para atender las problemáticas que las aquejan.

Dentro de las razones que se identificaron, para que sea la mujer quien se incorpore o responsabilice del proceso de búsqueda fueron: a) por un rol tradicional de la mujer como cuidadora, y el hombre como proveedor económico; b) porque la mujer es la jefa de familia por situación de viudez o es madre soltera c) porque el hombre está ausente, no hay nadie quien pueda hacerlo; d) porque los hombres se desesperan o resignan tempranamente; e) porque los hombres están más afectados con la desaparición, o tienen que realizar trabajo por ingresos; f) por seguridad, para no exponer a otros integrantes de sus familias; g) por haber parido a sus hijos, “a ellos no les duelen los hijos como a una mujer porque no los parió”. Si bien en las búsquedas de los familiares existe la participación de hombres, son las mujeres quienes han hecho suya esta lucha.



Las mujeres antes de ser buscadoras de sus familiares desaparecidos, vivían los mandatos sociales de género, es decir, los roles de ser mujer, ser la madre que cuida, que cocina, que atiende a la familia, o proyectos familiares como el tener más hijos; aunque también tenían una vida con proyectos económicos (emprender un negocio, fortalecer sus tiendas) o proyectos académicos (carrera, concluir escuela). La desaparición de su familiar es y ha sido un parteaguas en la vida de estas mujeres. Les existían otros miedos y otros sueños, otras ocupaciones ahora su actividad central es la búsqueda de su familiar, lo cual ha provocado en la mayoría de los casos no sólo la pérdida del trabajo o su desarrollo escolar, sino el abandono de sí mismas. Como lo enuncian los siguientes testimonios (Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C., 2020):

“Tu proyecto de vida se ve roto. Si estando en el trabajo mi proyecto era ir a una capacitación y subir de puesto, ya dejé eso truncado por hacer la búsqueda. Lo económico pasa a segundo término; con que cubras tus necesidades básicas es más que suficiente”.

“Todo lo que más amaba en la vida me lo quitaron. Ya ni me acuerdo que fui maestra; no me he atrevido a regresar, ahí dejé mis cosas. Es que siento que no podría estar bien con los niños, porque son una esponjita que absorbe todo y no es justo con ellos”.

Ahora las mujeres que están en esta situación tienen ahora diferentes intereses: formarse académicamente y capacitarse en criminalística, psicología, áreas



útiles para su proceso de búsqueda, su necesidad de conocer, comprender y aportar a la búsqueda de sus familiares es la que motiva este interés.

Al respecto Maier (*Movimiento Por Nuestros Desaparecidos En México*, n.d.), planteó que la ruptura de su cotidianeidad de género femenino tradicional que significó buscar el ser amado inicialmente, se volvió parte de su práctica rutinaria con el desarrollo de su organización y la ampliación de sus metas. El dolor individual se cristaliza en lucha social y el amor personal de madre sustenta un proyecto de transformación ideológica. Donde lo privado se vuelve público, es desde el sentimiento del amor que continúan con la búsqueda y viste con su nombre para que no se olvide en la vida social.

### **Inicio de búsqueda en vida**

Hay una preparación psicológica para el momento de la búsqueda, que suele ser un espacio para sí mismas, momento de pensar, rezar y desear que ‘todo esté bien’. Como primer momento la búsqueda la realizan en hospitales, reclusorios, clínicas de rehabilitación, *la búsqueda en vida* es menos visibilizada y la presión que ejerzan a las autoridades para que inicien la búsqueda es clave para la localización del familiar desaparecido, ya que con el paso de los días representa menos probabilidades de vida. Las primeras 72 horas son fundamentales para la localización.

### **Pensamientos que emergen a partir de la desaparición**

Los pensamientos frecuentes en las mujeres que buscan a sus familiares están relacionados a las necesidades vitales (hambre, frío, sueño...) “Yo que conozco



esas dos partes, de perder a un hermano y saber que ya está muerto, y de tener a otro desaparecido, veo mucha diferencia. Con mi hermanito podía pensar que al menos ya no estaba sufriendo, pero con mi hermano Gerson no sabía todo lo que estaba pasando y eso me partía el alma”. (1990).

### **Abuelas maternas un apoyo**

El apoyo y acompañamiento hacia las mujeres que buscan a sus familiares, lo reciben del lado materno, las abuelas maternas son un gran apoyo en este proceso, se apoyan en ellas para iniciar el proceso de búsqueda y participar en las diferentes diligencias.

### **El primer encuentro y desencuentro con el sistema de justicia**

Para iniciar la búsqueda en terreno, establecen comunicación o dan aviso a las autoridades, estas autoridades se previenen para apoyar a los familiares para la búsqueda, preparando el equipo de peritos y especialistas forenses; cabe mencionar que no todos los ministerios públicos cuentan con los especialistas, lo cual denota la falta de recursos económicos. Las mujeres identifican que el proceso de búsqueda es desorganizado, se dan cuenta de la simulación en el actuar de los funcionarios, del involucramiento con los responsables de la desaparición, de la burocracia y del poco interés por sus casos. Los discursos entre las mujeres que buscan a sus familiares coinciden en la corrupción, violencia y omisión del Estado para atender y dar respuesta a la problemática de la desaparición forzada.

“...Somos un grupo de madres, esposas y abuelas que estamos buscando a nuestros hijos, esposos, nietos y sufriendo las calamidades de un Estado indiferente, inepto, coludido, en una corrupción terrible en



México...” (Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C., 2020)

### **Identidad y apoyo social**

Las mujeres se convierten en principales responsables y actrices de la búsqueda, pasan del espacio privado al espacio público. La identidad colectiva, saberse acompañadas, es otra forma para iniciar la búsqueda es solicitar apoyo a mujeres que están organizadas y acuerpadas en colectivos bajo la misma condición de dolor por la desaparición de un familiar. Excusas en las dependencias ministeriales, como el gasto de gasolina o falta de recursos materiales o económicos son los argumentos que dan a las mujeres, factor que influye para el atraso en las búsquedas.

Jelin (2011) planteó que la represión en el Cono Sur, el sistema afectó a las mujeres en su identidad familiar como madres y/o esposas que, para sobrellevar estas responsabilidades ancladas en el parentesco, las mujeres movilizaron otro tipo de energía con base en sus roles familiares “tradicionales” en una lógica diferente a la política, partía de los sentimientos, del amor y una ética de cuidado para denunciar crímenes contra sus familias. Jelin, 2011 (Iliná, 2020) si bien no es bajo un mismo contexto de dictaduras de ese momento, la guerra contra el narcotráfico ha movilizó a las mujeres saliendo de sus hogares.

## **2. Riesgos físicos, sociales y políticos en las mujeres en el proceso de búsqueda**



### **a) Afectación en lo familiar**

La decisión de las mujeres jefas de familia, madres, hermanas, hijas, de participar en el proceso de búsqueda conlleva a una reconfiguración al interior de las familias. La incorporación a un colectivo u organización de búsqueda, lleva a una nueva forma de organizarse a partir de la pérdida del familiar es medular en las familias, se enfrentan a diferentes problemáticas psicosociales, desde tristeza, miedos, bullying en contra de los hijos o hermanos de los desaparecidos, criminalización y/o victimización a la familia, hasta desplazamiento forzado; el daño no es sólo para el desaparecido sino para todos los integrantes de la familia.

### **b) Visibilización de las redes de corrupción vs seguridad personal**

El proceso de búsqueda de sus familiares desaparecidos en las mujeres ha implicado grandes riesgos que no solo recae en el deterioro de la salud mental, sino que implica riesgos en su seguridad personal ya que en su búsqueda de la justicia y la verdad han descubierto redes de corrupción y colaboración entre funcionarios y los grupos de la delincuencia organizada. Evidenciar este tipo de nexos las expone y las ha expuesto frecuentemente a amenazas. Dentro de los hallazgos, se encontró que en su mayoría los responsables de las desapariciones pertenecen a las fuerzas de seguridad de distintos niveles.

### **c) Amedrentamiento psicológico**

La violencia psicológica es una problemática a la que se enfrentan las mujeres en búsqueda de sus familiares, ejercida por parte de las autoridades de los ministerios públicos, quienes buscan persuadirlas para que declaren



responsabilizando a quienes les indiquen. O haciéndoles comentarios sobre el abandono de la búsqueda en tonos intimidatorios y/o amenazantes. Burocratizan la búsqueda provocando agudizar la problemática. “Un día fuimos para que nos entregaran la copia de la denuncia de mi esposo. La directora antisequestro me dijo que me fuera ya, o que si quería que me desaparecieran a otro de mis hijos”. (cit en Iliná, 2020). Cabe destacar que hay amenazas desde la delincuencia organizada a las familias o a las mujeres que están en el proceso de búsqueda, hay casos donde las familias de los desaparecidos están en desplazamiento forzado, debido a las amenazas recibidas por los perpetradores de la desaparición.

#### **d) Omisión, un ejercicio recurrente**

Las mujeres se enfrentan a las violencias de las autoridades “procuradoras de justicia”, el abuso de poder lo materializan en controlar la información, omitir pruebas o testigos. El hacer y no hacer por parte de las autoridades, este teatro político provoca frustración y enojo.

La falta de investigación hacia los perpetradores o la complicidad entre autoridades y crimen organizado muestra la crisis del sistema judicial y del sistema penal, en el primero son las normas que legitiman la impartición de justicia, mientras que el segundo se refiere a la vigilancia para que no se cumpla de manera coercitiva o punitiva el código penal del país “las autoridades tratan de cerrar los casos de distintas maneras o directamente fingen que buscan”(Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C., 2020, p. 42) 42), (Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C., 2020). Estos sistemas



muestran su burocracia e ineficiencia para atender y resolver el problema. “le van dando tiempo al tiempo, mientras la gravedad de la situación va aumentando”. Impunidad es lo que han encontrado y vivido alrededor de la problemática de las desapariciones.

### **e) Criminalización de los desaparecidos**

El discurso criminalizante de parte de las autoridades hacia las víctimas desaparecidas es una situación que se enfrentan constantemente las mujeres en busca de sus familiares, el cual ha provocado la ruptura en sus relaciones de amistad y relaciones familiares aunada la criminalización por parte de familiares, amigos y vecinos. “El hecho de que criminalicen a los desaparecidos es algo que nosotras no podemos permitir, y el hecho de que haga uno la defensa la gente lo toma muy mal, incluso amigos y familiares”(Foro: *El Horror de La Desaparición Forzada*, n.d.).

Los actos de disculpa pública son significativos para las familias, fortalece la dignidad de los familiares y de los desaparecidos. Las mujeres no solo se encargan de buscar a su familiar sino de probar su inocencia.

“Cuando te pasa esto lo primero que pierdes es la estabilidad emocional, después viene lo económico y poco a poco te vas dando cuenta de que vas perdiendo todo, hasta las amistades”(Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C., 2020, p. 60)

### **f) Diferencia de género y discriminación**

La diferencia de género se hace presente cuando al asistir hombres a preguntar sobre los avances en la investigación, tienen mayor atención por parte de los





responsables de la investigación, la discriminación es evidente en este caso, asimismo si las mujeres se presentan como colectivo hay un trato diferenciado.

### **g) Afectaciones en la salud física y emocional de las mujeres**

Su salud física decae por los problemas de alimentación, ausencia de apetito, según lo revisado, “comen para seguir vivas y puedan seguir buscando”. Enfermedades las han apartado de las actividades de búsqueda, problemas pulmonares, hipertensión, colitis, trastornos de la presión arterial, dolores intensos de cabeza y espalda y envejecimiento prematuro. Algunas quedan muy devastadas o acabadas y ya no quieren saber nada. “En todos los casos, las mujeres estamos dañadas física y moralmente”. “Nos han robado la estabilidad, nos han robado la salud” (Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C., 2020).

La diferencia de género en los familiares en búsqueda está presente, un tema es la salud física, se encontró que son los hombres quienes han tenido más afectaciones a la salud y mayor número de muertes a causa de infartos, muertes relacionadas con la sensación de impotencia, coraje; los hombres por un rol de género en la sociedad dicta que ‘deben ser fuertes o desde la consignas de los hombres no lloran’ tienen mayor dificultad para la liberación de emociones, lo cual implica afectación en la salud física prematuramente.

Cabe mencionar que los hombres tienen una actitud de conformismo o desesperación ante los trámites en las dependencias de gobiernos, de ahí que abandonen el seguimiento y su rol sea de proveedor económico, según la



circunstancia de la familia. Es importante señalar que las mujeres cuentan con más recursos psicológicos para afrontar las emociones alrededor de la búsqueda de un familiar desaparecido, lo cual se debe a la permisividad social del género, a la creación de redes de apoyo y/o consolidación, así como pertenecer a grupos de mujeres que enfrentan la misma problemática, es decir, por el proceso de identificación.

Lo descrito anteriormente, coincide con las observaciones del Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU (Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C., 2020) en el 2015 señaló que “las mujeres que son miembros de la familia de una persona desaparecida son particularmente vulnerables a sufrir serios efectos sociales y económicos adversos, así como a padecer violencia, persecución y represalias como resultado de sus esfuerzos para localizar a sus seres queridos”.

### **3. Aprendizajes en el proceso de búsqueda como un proceso autónomo y de emancipación**

Tomar la decisión de incorporarse a algún grupo para iniciar la búsqueda de su familiar desaparecido les lleva tiempo. Hay un proceso de asimilación y de aceptación de la realidad y pasado este tiempo de asimilación, las mujeres que buscan a sus familiares se incorporan a algún grupo de búsqueda y empiezan a establecer redes, esta incorporación favorece muchas esferas de su vida, entre ellas está la psicológica y la política. El proceso de empoderamiento en las mujeres se origina a partir del cambio en su forma de pensar la realidad y de pensarse a sí mismas. Tena Guerrero y López Guerrero plantean el



empoderamiento como “un proceso que se manifiesta en el ejercicio de derechos y capacidades tanto en el ámbito familiar, social, como en el laboral” (*ONU MUJERES • México Ante La CEDAW | Enhanced Reader*, n.d.). La politización de su parentesco, la politización de su amor ha trastocado su rol de género, politizando su espacio privado y convirtiéndolo público, esta politización ha sido clave para una movilización de la conciencia.

#### **a) Educación como oportunidad política**

De acuerdo a la información revisada se identificó que el grado de escolaridad de las mujeres en su mayoría responde a un nivel de educación básica. La falta de formación académica en algunos casos ha sido un obstáculo en el proceso de búsqueda. Sin embargo, hay casos de mujeres que deciden formarse académicamente, tomar cursos, talleres, diplomados, capacitarse en temas relacionados con la desaparición de familiares, se capacitan en temas de antropología física y antropología forense, derecho, derechos humanos, criminalística o psicología. La formación que han tenido las mujeres con relación a derecho ha sido importante para comprender los procedimientos en el sistema judicial del país.

#### **b) Mujeres Autogestivas y activas**

Las mujeres realizan una búsqueda interna y una búsqueda externa de su familiar desaparecido. La investigación interna, la inician desde el primer momento que saben de la desaparición de su familiar, con las primeras llamadas por teléfono que realizan, la búsqueda con amigos del familiar desaparecido; la identificación de relaciones de amistad, novios, los lugares de trabajo, la



creación de un directorio con números de teléfono, y/o diagramas que les permiten entender relaciones de amistad. La investigación externa, por un lado, es en el marco de las instancias gubernamentales, levantar un acta en el ministerio público, acudir al lugar donde lo vieron por última vez, y/o enfrentarse al sistema judicial; por otro, canalizan la información a colectivos de búsqueda con la finalidad de tener mayor cobertura de difusión. (cit en Iliná, 2020).

**c) Manejo de la tecnología, una herramienta poderosa en las búsquedas**

La especialización en el tema de las tecnologías, ha permitido en las mujeres buscadoras tener otro tipo de información que permite tener registros más puntuales de datos de contactos de sus familiares por ejemplo el *Whatsapps*, sábanas de llamadas, conexión en redes sociales como un espacio de difusión. Han aprendido hacer geolocalización, a realizar mapas y rastreo, reconocimiento de terreno. El uso y manejo de las tecnologías ha sido una herramienta trascendental para la búsqueda, han tenido que aprenderlas de manera acelerada.

**d) Aprendizaje en lo penal, pericial y forense**

Por otro lado, el camino legal que emprenden las mujeres en búsqueda de sus familiares lo inician desde ‘cero’, desde el desconocimiento del funcionamiento del sistema judicial, levantar un acta en el ministerio público, acceso a los expedientes o carpetas de investigación, con el paso del tiempo han aprendido a “litigar” frente a las diferentes instancias. En un principio hay un desconocimiento sobre el proceso y trámites de búsqueda, así como de la propia



ley de búsqueda, con el paso del tiempo se convierten en expertas en investigación, psicología, y derecho. Se forman en las políticas y/o leyes relacionadas con las desapariciones; la apropiación de términos, conceptos, se incorpora a su nueva forma de comprender y exponer el problema de la desaparición.

La presión conforme a derecho que ejercen las mujeres buscadoras de familiares desaparecidos a las autoridades, ha sido un hecho que ha contribuido a agilizar las investigaciones en algunos casos, pero también a evidenciar y reclamar la fabricación de pruebas. Las mujeres en búsqueda obligan a las autoridades a realizar su trabajo, exigen que realicen los protocolos necesarios para iniciar o continuar con las investigaciones.

La participación y presión ha permitido que las familias formen parte del proceso de la búsqueda ha sido un logro que les llevó a la organización y el enfrentamiento político con las autoridades. Esta exigencia es ganada y respaldada por la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, (Carrión, 2018) “esto garantiza la participación directa de las familias en las tareas de búsqueda, incluido el diseño, implementación y evaluación de las acciones en casos particulares y en políticas públicas y prácticas institucionales” (Ley General En Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida Por Particulares y Del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, 2017).



Es importante recalcar que es una ley que solo regula el tema de la búsqueda, no regula el tema de la investigación, lo cual lo convierte en una ley débil, enfocado a encontrar al desaparecido, pero no se enfoca en las razones de desaparición por lo que es importante reforzar en la legislación el tema del proceso de la investigación. (Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C., 2020, p. 49)

**e) La voz y la denuncia: El discurso como dispositivo de poder, la elaboración de oficios o escritos**

Las mujeres han aprendido a elaborar oficios, comunicados de prensa, ser interlocutoras u oradoras ante los medios de comunicación, entrevistas en medio del dolor, exponiendo su caso, pero también cuestionando y exigiendo a las autoridades realizar sus funciones que les competen para cumplir con los procedimientos de búsqueda de los desaparecidos. La interpelación con autoridades, representantes del gobierno, presidentes de México son acciones que han generado un proceso emancipatorio en las mujeres.

Se han descubierto a sí mismas en medio del dolor y la tristeza. Hay un descubrimiento de valentía, descubrimiento de capacidades y habilidades discursivas. “Muchas nos hemos descubierto en este proceso y nos hemos dado cuenta de lo que somos capaces de hacer”(Foro: *El Horror de La Desaparición Forzada*, n.d.).

**f) Toma del espacio público**



La apropiación del espacio público ha sido una de las acciones para denunciar la problemática de la desaparición, para visibilizar su lucha y resistencia las mujeres los han resignificado, convirtiéndolo es espacios simbólicos de denuncia de justicia y de dolor y amor por su familiar desaparecido. Han implementado plantones, campamentos, huelgas de hambre frente a ministerios públicos, en zócalos, en plazas públicas, en la vía pública, así como marchas, marchas silenciosas, bloqueos carreteros, o toma de casetas por citar algunas acciones colectivas.

“Nosotras no contamos con armas, lo único es nuestra voluntad y nuestro amor a nuestros hijos. Es un acto de amor hacia nuestros hijos y también para visibilizar lo que está pasando en el país” (Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C., 2020, p. 77)

#### **g) Acciones desde el Arte y la academia**

Sin lugar a duda, el arte ha sido un recurso de poder para la difusión, para la sensibilización y la concientización de la gravedad del problema. Performances, galerías fotográficas, festivales, documentales. El involucramiento de la academia ha sido importante para posicionar el tema desde las ciencias sociales y humanidades, los espacios universitarios han sido recintos tomados por las mujeres en búsqueda para la enunciación de la problemática de los desaparecidos.

#### **h) Poder y reconocimiento social**

Las mujeres en búsqueda de sus familiares desaparecidos se han posicionada en la vida pública de la política oficial. El involucramiento y solidaridad con otros



casos de personas desaparecidas ha llevado a un reconocimiento social que les genera satisfacción, hay un reconocimiento de sí mismas como actoras políticas y agentes de cambio ‘ya supimos mujer donde andas, ya supimos que encontraron a otra persona’. Hay casos de mujeres que deciden continuar en los grupos de búsqueda pese a que ya encontraron a sus familiares desaparecidos (Nosotras, 2012) Decisión que está relacionada con un nivel de conciencia política materializados en un comportamiento político.

#### **i) Tejido colectivo una forma de resistencia**

La generación y consolidación de redes de apoyo es parte de la dinámica que se origina en las mujeres que buscan a sus familiares. Por un lado, se da una capacitación y asesoría en cascada entre las integrantes del mismo grupo; por otro lado, informan a las mujeres que están en la misma situación a partir de compartir su experiencia y conocimientos en el proceso de búsqueda como un antecedente sobre los procesos que enfrentará en la búsqueda de su familiar.

El acompañamiento que realizan a otras mujeres es una acción importante, ya que consolida, articula y entreteje su lucha. La formación política y experiencia sobre el tema ha devenido en la organización de charlas informativas, preventivas y de sensibilización a grupos de la sociedad.

#### **j) Búsqueda en terreno y emociones**

Las mujeres en búsqueda de sus familiares se han hecho presentes y se han visibilizado por las acciones que han tomado ante la inacción de las autoridades responsables. “Comenzaron a arañar la tierra, en una práctica que se extendió progresivamente a todas partes del país...todos los días salimos a rastrear, a





romper la tierra en puntos donde pensamos que puede haber algo” (Robles, 2017). El conocimiento que tienen sobre el campo, debido a su origen, ha coadyuvado para pensar en las estrategias de búsqueda, es decir, que hay un reconocimiento de su saber que las emancipa y lo colocan al servicio de los colectivos o sus grupos del cual son parte.

Las mujeres afrontan los hallazgos de las fosas clandestinas con una especie de ceremonia, un proceso de elaboración de duelo mediante el llanto o estar en solitario.

“Cuando encontramos un cuerpo tenemos sentimientos que chocan: alegría de que sí encontramos a una persona con base en nuestras estrategias empíricas; luego dolor. En el tema de la identificación baja nuestra alegría porque no hay una estructura para hacerla y tener la certeza; coraje también, porque no hay ni cómo tengan un orden en el tema de los cuerpos que se van encontrando”. (Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C., 2020; Robles, 2017).

Si bien, la búsqueda de las mujeres de sus familiares ha coadyuvado en la localización de fosas clandestinas y cuerpos, también las mujeres han puesto sobre la mesa la crisis forense que atraviesa el país, 38 mil 891 los cuerpos que pasaron por alguno de los Servicios Médicos Forenses (Semefo) del país, entre 2006 y 2019, y que siguen sin ser identificados. (Robles, 2017).



El problema de la identificación de cuerpos es una constante que se enfrentan los familiares de desaparecidos, ante esta situación en noviembre de 2018, el Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas expresó su “preocupación por la insuficiencia de los servicios forenses para responder a las necesidades de búsqueda, investigación, exhumación e identificación y recomendó, entre otras cosas, la creación de un mecanismo internacional de asistencia técnica forense en conjunto con las víctimas, las organizaciones especializadas y otras entidades relevantes”.

Ante el problema del proceso de identificación, la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet en abril del 2019 recomendó buscar vías para atender las necesidades en materia de identificación “En el lamentable caso de que sus seres queridos hayan fallecido, sus restos deben ser identificados adecuadamente y entregados dignamente a las familias, utilizando para ello todos los recursos existentes y explorando vías como la instauración de un mecanismo extraordinario de identificación”.

Esta incapacidad para reconocer las identidades ha provocado que haya un problema de justicia en el país para las familias de las personas desaparecidas.

#### **4. Proceso transformador**

El proceso político y transformador de rol de género ha sido un vuelco en su accionar cotidiano, en mirar y aprehender la realidad de manera distinta. Las marchas, las confrontaciones con las autoridades o la interlocuciones con distintos actores de la vida política del país, con altos funcionarios a nivel



nacional o internacional, las búsquedas en terreno, entrevistas con prensa escrita, entrevistas en televisión, campañas de solidaridad en redes sociales, el uso tecnologías de búsqueda (drones, *GPS*), la organización de actividades por redes sociales, análisis crítico de leyes e interpretaciones sobre los hallazgos de las desapariciones, participación en documentales han sido acciones que han tejido una nueva forma de participar en la vida social y política del país, con la denuncia y premisa de encontrar a su familiar desaparecido. Estas acciones que realizan las mujeres en búsqueda de sus familiares les ha generado una transformación y formación avasalladora.

Al respecto, podemos considerar el planteamiento de Ceceña (*Crisis Forense · Quinto Elemento Lab*, n.d.), que menciona que el proceso emancipatorio son “Los contenidos la emancipación abarcan todos los campos: desde la reinterpretación del mundo hasta el cambio de mentalidades, dando lugar a la creación de una nueva cultura y de una nueva materialidad. Cada vez es más claro que el proceso emancipatorio no requiere solamente abolir la propiedad privada y reapropiarse de los procesos de producción de la vida material sino, fundamentalmente, una des-enajenación del pensamiento que permita concebir la vida desde otras bases políticas y epistemológicas. Estas experiencias de lucha y avances en los procesos emancipatorios pueden ser aprehendidas de diferentes maneras, desde distintos ángulos y con enfoques teóricos variados” (Ceceña 2008, 50), el proceso político de estas mujeres que buscan a su familiar desaparecido es un ejemplo de emancipación.



Pese a las acciones que realizan, ‘la preponderancia de su papel es invisibilizado fuera de sus círculos’ En la prensa, en los medios de comunicación, en las redes sociales se habla de las “familias en búsqueda”, pero no de la mujer como actor político, no como la mujer que interpela y argumenta y exige ante una figura de la política oficial. Queda nuevamente invisible y no enunciada la participación de las mujeres, comprendida en la categoría de *los familiares* en búsqueda de sus desaparecidos.

En el imaginario social, existe la idea que son los hombres quienes tienen un rol de ‘portavoz, líder’ sin embargo, son las mujeres quienes en esta problemática están al frente, son quienes están a la vanguardia. Ellas argumentan que son cuidadoras, en el espacio privado y en el espacio público, es un rol que asumen, aunado al ‘instinto de madre’ un impulso único que las lleva a la búsqueda a cualquier costo ya sea físico, material, emocional así como el amor, como su principal mandato para la búsqueda, que concentran en una consigna con eco en la país que dice “¿Por qué los buscamos?...Porque los amamos”. “Una madre trae ese dolor de entraña, esa herida que no va a cerrar hasta encontrarlos como estén” (Neris). El papel de ser madre se politiza y se transforma, hay un potencial que se reconoce en este proceso de búsqueda y que es negado en otros espacios de la vida pública y la vida privada.

Las mujeres han gestionado y construido espacios formativos y de denuncia, han establecido alianzas con sectores de la educación u organismos sobre derechos humanos, asisten a iglesias y escuelas para sensibilizar sobre la problemática de la desaparición, han tejido redes con grupos feministas, con



sindicatos, con grupos de estudiantes, vínculos con periodistas, con organizaciones de la sociedad civil, con organismos internacionales de la ONU y con partidos políticos. Todo ello para contribuir en los procesos de búsqueda de sus familiares desaparecidos.

Lo que sí es innegable es que son las mujeres (madres, hijas, esposas, abuelas) las que están haciendo frente a esta problemática, a través de la organización, resistencia, incorporándose o creando colectivos de mujeres en busca de familiares desaparecidos.

### **A manera de cierre**

#### **La academia, una oportunidad para el análisis y la acción**

Una crítica que me parece relevante mencionar es que las ciencias sociales, como la psicología no está preparada para atender a tan vigente problema social. “Los académicos tienen una forma de pensar, quieren aplicar todo conforme a las teorías que aprenden en la escuela, y está bien. Pero resulta que las desapariciones no las aprendieron en la escuela”. Tenemos una psicología alejada de la realidad, con problemas teórico-metodológicos reflejados al abordar esta problemática. Se tiene que reforzar el acompañamiento psicológico en todo el proceso de búsqueda, por mencionar una tarea, las instancias de gobierno tienen que coadyuvar en este sentido del acompañamiento psicológico y legal.

El proceso político y transformador de las mujeres emerge ante un problema social atravesado por el dolor, es decir, la búsqueda de su familiar desaparecido,



es en primera instancia un problema personal que se convierte en un problema social, que evidencia un país con una crisis democrática que no tiene explicaciones ni responsables de las más de 73mil desapariciones de personas; evidencia también un sistema penal y judicial que es parte de las propias desapariciones y que es responsable de la falta de justicia. Desde su vida cotidiana se han convertido en actoras políticas, su dolor individual tiene que hacerse un dolor colectivo.

## Referencias

- ACNUDH / *Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*. (1992).  
<https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/CED/Pages/ConventionCED.aspx>
- AN, & SH. (n.d.). *Mujeres e indígenas, entre los más afectados por impacto social del Covid-19 en AL: Cepal | Aristegui Noticias*. Retrieved August 19, 2020, from <https://aristeguinoticias.com/1205/mundo/mujeres-e-indigenas-entre-los-mas-afectados-por-impacto-social-del-covid-19-en-al-cepal/>
- Ávalos, J. R. (2020). El año más violento. *Reforma*.  
[https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_\\_rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/el-ano-mas-violento-2020-01-18/op172389?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783b786d--](https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/el-ano-mas-violento-2020-01-18/op172389?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783b786d--)
- Búsqueda, C. N. de. (2020). *Identificación y registro de personas desaparecidas (corte al 13 de julio)*. moz-extension://aa8955c0-5871-8049-98a0-80d8438a1601/enhanced-



reader.html?openApp&pdf=http%3A%2F%2Fwww.alejandroencinas.mx%2Fwp-content%2Fuploads%2F2020%2F07%2FPresentacio%25CC%2581nCNB-13-de-julio-2020-final.pdf

Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, 1 (2017).

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP\\_171117.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP_171117.pdf)

Carrión, L. (2018). *La Fosa de agua. Desapariciones y feminicidios en el Río de los Remedios*. Debate.

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. (2020). *Las locas de las palas – Centro Prodh*.

<https://centroprodh.org.mx/2020/05/10/pub-las-locas-de-las-palas/>

Centro PRODH. (2018). *10 preguntas clave sobre la Ley en materia de Desaparición Forzada de personas, desaparición por particulares y del sistema nacional de búsquedas*. [http://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/Cartilla\\_LDF\\_Full.pdf](http://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2018/12/Cartilla_LDF_Full.pdf)

*Convocatoria al Encuentro de familiares, colectivos, amigos y organizaciones de desaparecidos de la Otra Campaña « Enlace Zapatista*. (2011).

<https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2011/02/13/convocatoria-al-encuentro-de-familiares-colectivos-amigos-y-organizaciones-de-desaparecidos-de-la-otra-campana/>

*Crisis Forense · Quinto Elemento Lab*. (n.d.). Retrieved October 9, 2020, from <https://www.quintoelab.org/crisis-forense/>

*Foro: El horror de la desaparición forzada*. (n.d.). Futuro 21. Retrieved



- August 5, 2020, from  
<https://www.facebook.com/Futuro21OP/videos/2652674695004880/>
- Gil Olmos José. (2012). *Sexenio de desaparecidos - Proceso*. Proceso.  
<http://www.proceso.com.mx/300356/sexenio-de-desaparecidos#>
- Hernandez, A. (2019). México: de la violencia al terrorismo | Anabel Hernández: contracorriente. *DW*. <https://www.dw.com/es/méxico-de-la-violencia-al-terrorismo/a-51212996>
- Human Rights Watch. (2020). *World Report 2020: Mexico*.  
<https://www.hrw.org/es/world-report/2020/country-chapters/336494>
- Iliná, N. (2020). “¡Tu madre está en la lucha!” La dimensión de género en la búsqueda de desaparecidos en Nuevo León, México. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, 67, 119–136.  
<https://doi.org/10.17141/iconos.67.2020.4172>
- Internacional, A. (2003). Desapariciones forzadas. In *Amnistía Internacional*.  
<https://amnistia.org.mx/contenido/index.php/desapariciones-forzadas/>
- Maier, E. (1990). La madre como sujeto político. *Estudios Latinoamericanos*, 5(9), 69. <https://doi.org/10.22201/cela.24484946e.1990.9.47657>
- Montero, J. C. (2012). La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de la política pública. *Perfiles Latinoamericanos*.
- Movimiento por nuestros desaparecidos en México*. (n.d.). Retrieved July 13, 2020, from <https://movndmx.org//>
- Nosotras. (2012). *SubVersiones*. Todos Tenemos Madre: Testimonios de Dos Madres de Jóvenes Desaparecidos Durante El Sexenio.  
<https://subversiones.org/archivos/5570>
- ONU MUJERES • México ante la CEDAW | *Enhanced Reader*. (n.d.).





Retrieved August 14, 2020, from moz-extension://aa8955c0-5871-8049-98a0-80d8438a1601/enhanced-reader.html?openApp&pdf=https%3A%2F%2Fwww.onu.org.mx%2Fwp-content%2Fuploads%2F2019%2F04%2FMEXICO-ANTE-LA-CEDAW-2018-web.pdf

- Ozerin, P. (2017). *Acción Colectiva de las Mujeres y Procesos Emancipadores en América Latina y el Caribe. Una aproximación desde los casos de Cuba, Bolivia y Ecuador*. 57(4).
- Rea, D. (2020). Hay 73 mil 233 personas desaparecidas en México. *Pie de Página*. <https://piedepagina.mx/hay-73-mil-233-personas-desaparecidas-en-mexico/?fbclid=IwAR02DVv00kTzA-8Bppfz6k8zLr0DIzLMTqb-W27anoaQusYzUv3WRXC4EEY>
- Robles, A. G. (2017). *Las rastreadoras · Documental*. <https://www.filminlatino.mx/pelicula/las-rastreadoras>
- Rosen, D., & Martínez, Z. R. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México : The War on Drugs in Mexico : A Lost War. *Reflexiones*.
- Secretaría de Gobernación. (2020). *Informe de fosas clandestinas y registro nacional de personas desaparecidas o no localizadas*. <https://www.gob.mx/segob/prensa/presenta-gobernacion-informe-de-fosas-clandestinas-y-registro-de-personas-nacional-de-desaparecidas-o-no-localizadas>
- Sordo, G. (2018). *¿Por qué los desaparecidos son 30.000?* La Primera Piedra. <https://www.laprimera piedra.com.ar/2018/03/por-que-los-desaparecidos-son-30000/>
- Vargas, V. (2008). *Feminismos en América Latina. Su aporte a la política y a*



Revista Electrónica de Psicología Política  
Año 18, N°45 - diciembre de 2020

*la democracia.* Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales

Unidad de Post-Grado UNMSM.